



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS A PROYECTOS**

RESUMEN EJECUTIVO

**PRECALIFICACIÓN PÚBLICA
PRECALIFICACIÓN SRM Nº 1400006120**

**VP-GASP-LIC-118
“AMPLIACIÓN 2018 CAMPAMENTO VP ZONA NORTE”**

DICIEMBRE 2017

RESUMEN EJECUTIVO

La Gerencia de Administración y Servicios a Proyectos de la Vicepresidencia de Proyectos de CODELCO, a través de su Dirección de Relaciones Laborales y Logística, llama a Precalificación pública para la posterior licitación por el contrato “Ampliación 2018 Campamento VP Zona Norte”.

1. DISPOSICIONES GENERALES

Este documento regula el presente proceso de precalificación pública. Las empresas que participan en este proceso reconocen y aceptan el derecho de Codelco de seleccionar a aquellas empresas que, a su juicio, precalifican para ser posteriormente invitadas a la licitación. Todo lo anterior sin necesidad de Codelco de expresar la causa o motivos de su decisión y sin derechos del participante a solicitar indemnización alguna por esta razón.

No podrán participar en este proceso las empresas con sanción vigente en Codelco.

2. SERVICIO A LICITAR

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL

Codelco Chile, para sus Proyectos Chuquicamata subterráneo (en adelante PMCHS), Talabre etapa 8, Planta de Ácido, requiere ampliar en aproximadamente 1500 camas la capacidad del Campamento VP Zona Norte.

El objetivo es contratar:

- La construcción y habilitación de “Ampliación 2018 Campamento VP Zona Norte”, ubicado aproximadamente a 40 km al noreste de Calama, conformado por Pabellones de Alojamiento nuevos y/o reacondicionados y así ampliar capacidad del actual campamento, de acuerdo a toda la documentación y planimetría relacionada con este proyecto, en la modalidad de venta y/o arriendo de estas instalaciones, ubicado aproximadamente a 40 km. al noreste de Calama.

Debido a la modificación del DS 594 (enero 2015) el Campamento VP Zona Norte, que atiende a todos los Proyectos VP de la zona, redujo su capacidad de 7.876 camas a 5.222 camas. Esta modificación requiere dormitorios con condiciones de habitabilidad de 10 m³ por persona, condición que anteriormente no existía, lo que generó un fuerte impacto en términos de requerimientos de alojamiento para el actual Campamento VP Zona Norte.

Para esta ampliación se han destinado áreas en las actuales instalaciones de alojamiento del Campamento VP Zona Norte.

El Contratista deberá respetar y velar por el cumplimiento de todas las normativas ambientales, de calidad y del reglamento de orden, higiene y seguridad existentes a la fecha, y sus versiones a futuro.

2.2. ALCANCE DEL SERVICIO

El contrato será del tipo EPC, en que el CONTRATISTA será responsable por la ingeniería, suministro, construcción, montaje y habilitación de las instalaciones contratadas.

El programa considera dos etapas:

- Primera Etapa: 768 camas de tipología Workers, emplazadas en plataformas existentes.
- Segunda Etapa: 800 camas de tipología Workers, emplazadas en plataformas existentes.

El requerimiento total es de 1.568 camas.

El alcance del trabajo deberá incluir pero no estará limitado a:

- Desarrollo del proyecto multidisciplinario (arquitectura, electricidad, civil, etc), a nivel de ingeniería de detalle.
- Suministro de todos los materiales, estructuras, equipos y personal necesario para la ejecución del encargo.
- Montaje, puesta en servicio y comisionamiento de los edificios y sus instalaciones.
- Obtención, elaboración, tramitación y aprobación de los permisos de construcción y de operación ante las autoridades correspondientes (DOM, SEC, Servicio de Salud, entre otros que apliquen).

Los alcances consideran el desarrollo del proyecto, suministro de materiales, construcción de la instalación y urbanización de los edificios.

El Contratista deberá entregar las instalaciones funcionando y de primera calidad. Para ello, se deberán considerar protocolos de pruebas de todas las instalaciones, certificados de materiales, catálogo de equipos y todo lo necesario o exigido por el mandante.

2.3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La construcción de “Ampliación 2018 Campamento VP Zona Norte” supone el emplazamiento de los pabellones sobre dos Plataformas, PLT 9 y PLT23 donde se espera recuperar capacidad temporal de 1.568 camas de acuerdo a plano específico del área a intervenir “Planta General de Arquitectura” N° N14MS03-I1-N14MS03-80550-200AR02-0900-002. Ver Figura 1.

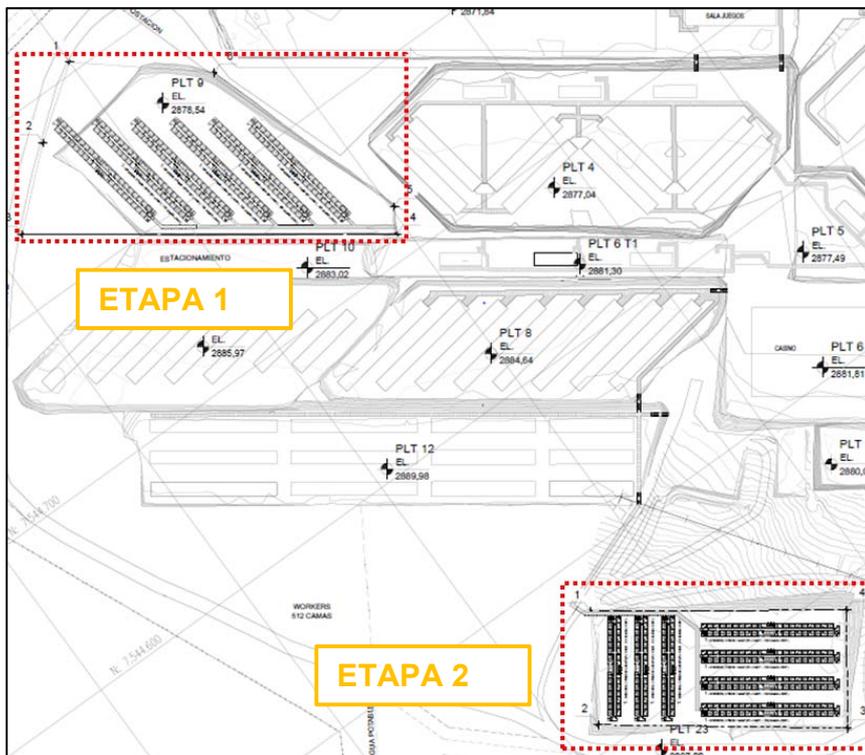


Figura N° 1 Plataformas de emplazamiento de pabellones.

- **Primera Etapa: 768 Camas**

Contempla 6 pabellones de dos pisos con 64 habitaciones cada uno, con una capacidad de 128 camas cada pabellón (2 camas por habitación) tipo Workers con batería central de baños. Estos edificios se emplazarán en la plataforma N°9, área descrita en el plano “Planta General de Arquitectura” N° N14MS03-I1-N14MS03-80550-200AR02-0900-002 e indicados en FIG N°1 Plataforma de emplazamiento de pabellones.

- **Segunda Etapa: 800 Camas**

Contempla 7 pabellones de dos pisos, 3 con 48 habitaciones (96 camas por pabellón) y 4 con 64 habitaciones (128 camas por pabellón) tipo Workers con batería central de baños. Estos edificios se emplazarán en la plataforma N°23, área descrita en el plano “Planta General de Arquitectura” N°N14MS03-I1-N14MS03-80550-200AR02-0900-002-C e indicados en FIG. N°1 “Plataforma de emplazamiento de pabellones”.

La cantidad de camas totales y las superficies a construir en ambas plataformas se describe en la Fig. N°2 “Cantidad de Camas y Superficie por etapa”.

CUADRO DE DOTACIÓN CAMAS Y SUPERFICIES POR ETAPA										
ETAPA	DESCRIPCIÓN	PISOS	N° DE EDIFICIOS	N° DE HABIT. X EDIFICIO	PERSONAS X HABITACIÓN	N° DE CAMAS X EDIFICIO	SUPERFICIE EDIFICIO M2	TOTAL HABIT.	TOTAL CAMAS	SUPERFICIE TOTALM2
1	Edificio Dormitorios Workers	2	6	64	2	128	1144	384	768	6.864,00
2	Edificio Dormitorios Workers	2	3	48	2	96	924,58	144	288	2.773,74
2	Edificio Dormitorios Workers	2	4	64	2	128	1144	256	512	4.576,00
TOTAL DORMITORIOS								784	1568	14213,74

Figura N°2 “Cantidad de Camas y Superficie por etapa”

El contratista deberá desarrollar los trabajos de ingeniería de detalles, suministro, fabricación, montaje y puesta en marcha de las instalaciones, cuando corresponda. Considerando de manera general los siguientes puntos.

- Desarrollo de toda la topografía que se requerirá para la elaboración de la Ingeniería de Detalles de cada área donde se emplazarán las instalaciones incluidas en este Contrato.
- Para estos edificios y áreas, se deberá considerar el desarrollo de la ingeniería de detalle, fabricación, suministro, construcción y puesta en operación de las siguientes redes de servicios interiores:
 - Redes de agua potable que aseguren el suministro para todos los edificios del Contrato, conectando a red existente.
 - Equipamiento de extinción de incendio (incluyendo extintores y gabinetes, carretes de mangueras) para los pabellones de alojamiento. Para esto se deberá aportar la presión adecuada de agua para que funcionen los sistemas existentes contra incendio de acuerdo al RIDAA y toda la normativa aplicable.
 - Empalme de energía eléctrica de cada uno de los edificios a red existente.
 - Sistema local de detección de incendio para todos los edificios del contrato.
 - Sistemas individuales de calefacción (estufa oleo-eléctrica en cada habitación) para todos los edificios del Contrato.

- Las obras de redes de servicios exteriores consideradas en estas áreas son las siguientes:
 - Redes de agua potable que aseguren el suministro exterior, para abastecer de agua a las instalaciones y a la red contra incendio. (considerar 100 mts de cañería de 6" para llegar a la alimentación de la plataforma N° 23 y 150 mts de cañería de 6" para llegar a la alimentación de la plataforma N° 9)
 - Evacuación de aguas servidas conectado a la matriz o directamente a la PTAS, para los pabellones dispuestos en el contrato. (Para la plataforma N° 23, considerar 50 mts de colector de 10" para conectar con la cámara y para la plataforma N° 9 considerar 100 mts de colector en 10".)

Por seguridad, se considera un cierre perimetral para las áreas de trabajo durante el desarrollo de estos.

Para habilitar las Instalaciones, se considera un edificio conformado por módulos prefabricados, terminados y unidos entre sí en obra, incluyendo todos los servicios interiores terminados y operativos.

2.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio considera una duración de 2 años (24 meses).

En la tabla N° 1 se muestran los hitos relevantes del Contrato, los que además definen el plazo de ejecución del Encargo, este plazo se considera en días corridos.

El plazo de los hitos está definido a partir de la fecha de adjudicación del Encargo.

Hitos	Días
Adjudicación del contrato e inicio de ingeniería	0
Término ingeniería de detalles	30
Inicio Construcción y montaje	60
Entrega Primera Etapa	180
Entrega Segunda Etapa	375

Tabla N° 1 Hitos del Contrato

3. REQUISITOS PARA PRECALIFICAR

La licitación de este contrato considera una instancia previa de precalificación de los proponentes de acuerdo con requisitos financieros, comerciales, técnicos, experiencia y seguridad definidos en este documento. Será motivo de descalificación si la empresa no cumple con las exigencias mínimas indicadas.

En este proceso, los Proponentes deberán declarar su aceptación a las condiciones de precalificación establecidas por Codelco.

Sólo podrán participar del proceso empresas constituidas o consorcios prometidos, con capital de trabajo y patrimonio declarado, los cuales deben cumplir con los mínimos requeridos.

3.1. FINANCIEROS

ASPECTO	Requisito
Situación Financiera	<p><u>Venta anual:</u> La venta anual del presente contrato no debe superar un tercio de la venta total de la empresa del año 2016.</p> <p><u>Liquidez:</u> Definido como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante. Se exige liquidez ≥ 1.</p> <p><u>Endeudamiento:</u> Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio. Se exige endeudamiento ≤ 4.</p> <p><u>Capital de Trabajo:</u> Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, exigiéndose como mínimo el equivalente a 2 meses de cobertura para el contrato. Puede ser complementado con líneas de crédito vigentes.</p> <p><u>Capacidad económica disponible:</u> La capacidad económica disponible se calculará en base a la capacidad económica total, la cual es igual al capital comprobado, acreditado mediante certificación emanada del Registro Nacional de Contratistas o de la Coordinadora Nacional, disminuido en un 15% del valor actualizado del saldo de obras por ejecutar de contratos pendientes con Codelco o con otras personas naturales o jurídicas. Se exige acreditar una capacidad económica disponible de un 15% del valor del presupuesto estimativo de las obras.</p>

3.2. EXPERIENCIA

ASPECTO	Requisito
Experiencia en construcción de campamento.	Mínimo 5 años en construcción y montaje de campamento en rubro minero.

3.3. PREVENCIÓN DE RIESGOS

ASPECTO	Requisito
Prevención de Riesgos	Los Proponentes deben calificar cumpliendo los requisitos internos Codelco.

4. ANTECEDENTES QUE DEBEN PRESENTARSE PARA LA PRECALIFICACIÓN

El proponente deberá completar y presentar los formularios de Antecedentes Generales con el fin de que puedan ser evaluados en esta instancia.

Las empresas que se presenten en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de cada una de las empresas que lo conforman.

4.1. ANTECEDENTES FINANCIEROS

Debe presentarse la siguiente información de los años 2014, 2015 y 2016:

- Estados financieros Auditados (Balance Clasificado y Estado de Resultados)
- Listado de contratos en ejecución.

4.2. ANTECEDENTES COMERCIALES

Debe presentarse el Informe DICOM (Dicom Full Empresas)

4.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Para acreditar la experiencia declarada en el numeral 3.2 anterior, deberán incluir la lista de actividades en el Formulario ANT-02 para los contratos ejecutados en los últimos 5 años y en el ANT-03 para los contratos en ejecución a la fecha, donde debe quedar claramente indicado, el nombre y número de contacto del responsable por parte del mandante.

4.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS

Se deberá presentar un certificado acreditado por el organismo de seguridad al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que consten los resultados sobre lesiones de su personal. Este debe contar con la información por separado para los últimos 36 meses.

a) Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

Período 1: Julio 2014 a Junio 2015

Período 2: Julio 2015 a Junio 2016

Período 3: Julio 2016 a Junio 2017

b) Cotización adicional diferenciada vigente de la empresa.

c) Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110.

d) Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

Período 1: Julio 2014 a Junio 2015

Período 2: Julio 2015 a Junio 2016

Período 3: Julio 2016 a Junio 2017

e) En el caso que aplique a alguna empresa, deberá presentar certificado vigente de sus sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, entregados por el organismo certificador.

f) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitidos por la Inspección del Trabajo Vigente al momento de ser presentados.

Se deja constancia que, para efectos de análisis de precalificación, se considerarán los resultados de seguridad de la empresa o socio (consorcio) con el indicador de accidentabilidad/gravedad/frecuencia más altos.

4.5. ANTECEDENTES DE JUICIOS

En el Formulario ANT-16, los postulantes deberán presentar una declaración firmada por el representante legal de la empresa, indicando los procesos judiciales y arbitrales que se encuentren en desarrollo y pendientes de resolución. Se debe indicar la calidad de demandado o demandante, partes en el proceso, materia y montos involucrados.

Informar sólo aquellos procesos de monto superior a 100 millones de pesos.

5. POSTULACIÓN AL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Las empresas inscritas en el Portal de Compras de Codelco deberán enviar al siguiente mail sus intenciones de participar en el proceso de precalificación (de esta forma tendrán acceso a las Bases y documentos del proceso). En ésta debe indicar expresamente su aceptación de las condiciones del presente proceso de precalificación, establecidas por Codelco.

René Vidal Vejar RVida004@codelco.cl

Adicionalmente deberá adjuntar en los correos indicados, el siguiente cuadro informativo:

Rut	
Razón Social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Fono	
Email	
Contacto	

IMPORTANTE: EMPRESAS NO INSCRITAS EN PORTAL DE COMPRAS DE CODELCO

Para participar en este proceso las empresas deberán estar inscritas en Portal de Compras de Codelco, de otra forma no podrán acceder a las bases y antecedentes.

En caso de consultas o dudas deberá comunicarse a portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56) 228185765.

En caso de ser adjudicado en el proceso posterior de licitación, también será obligatorio para la empresa estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco (REGIC).

Al presente proceso de precalificación se podrán presentar empresas ya constituidas o consorcios prometidos, en cuyo caso el eventual contrato deberá ser suscrito por el consorcio y por todas las empresas que lo conforman, las que deberán obligarse en forma solidaria.

6. CALENDARIO DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA	HORA
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	15-12-2017	Durante el día
Término de publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco	22-12-2017	18:00 hrs
Intención de Participar	Vía correo electrónico RVida004@codelco.cl	22-12-2017	Hasta las 18:00 horas
Publicación de Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 1400006120	26-12-2017	Durante el día
Recepción Antecedentes de Precalificación	Portal de Compras N° 1400006120	05-01-2018	Hasta las 18:00 horas
Resultado de Precalificación	Vía Carta enviada por Email	20-01-2018	Durante el día

VICEPRESIDENCIA DE PROYECTOS, DICIEMBRE 2017